

QUILMES, 13 DE MAYO DE 2020

VISTO el Expediente N° 827-0571/20, la Resolución del Consejo Departamental de Ciencias Sociales (CDCS) N° 034/20, y

CONSIDERANDO

Que por el mismo se tramita la creación del Diploma de Extensión Universitaria: Formación en Educación y Promoción Comunitaria de Niñez y Adolescencia.

Que existe una demanda creciente de formación y actualización referida a temáticas específicas del campo disciplinar correspondiente.

Que mediante Resolución (CDCS) N° 034/20 el Consejo Departamental de Ciencias Sociales avala la propuesta del Diploma de Extensión Universitaria: Formación en Educación y Promoción Comunitaria de Niñez y Adolescencia.

Que la Comisión de Extensión Universitaria del Consejo Superior ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la creación del Diploma de Extensión Universitaria: Formación en Educación y Promoción Comunitaria de Niñez y Adolescencia, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°: **090/20**



Dr. Alejandro Villar  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

## **ANEXO**

### **Secretaría de Extensión Universitaria**

#### **Diploma de Extensión Universitaria Formación en educación y promoción comunitaria de niñez y adolescencia**

### **FUNDAMENTACIÓN**

El 20 de noviembre de 1989, se produce un cambio en la forma de pensar la niñez y la adolescencia con la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niños por las Naciones Unidas. Este instrumento puso a la niñez en el centro de la escena, al considerar a los niños y las niñas como sujetos de derechos especiales, dejando atrás el paradigma del patronato que los consideraba adultos en desarrollo, y por lo tanto, sin ningún derecho especial por su edad y etapa de desarrollo. Este cambio trajo aparejado el impulso, en los países miembro, de nuevos marcos normativos, para que el Estado reconozca y garantice los derechos que asisten a las personas desde su nacimiento hasta la mayoría de edad.

En Argentina, los preceptos de la Convención fueron incorporados a la Constitución Nacional en el año 1994. En el año 2005, se sanciona la Ley Nacional 26.061 de Promoción de los Derechos de los Niños, dando fin a cien años de patronato. Numerosas organizaciones sociales y comunitarias de niñez y la adolescencia, muchas de ellas nucleadas en el *Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo*, impulsaron la sanción de esta nueva ley. A partir del trabajo territorial desplegado desde la recuperación de la democracia, colaboraron con el cambio de paradigma y la modalidad de abordaje de la niñez y la adolescencia. Con instrumentos jurídicos que luego obtuvieron la adhesión de la mayoría de las provincias, se comienza a construir un Sistema Integral con una mirada centrada en la voz del niño, la niña y adolescentes y en sus derechos especiales. El Estado pasa a ser el garante de esos derechos, y la

sociedad, especialmente a través de sus organizaciones intermedias, pasa a formar parte del andamiaje necesario para sostenerlos y hacerlos efectivos.

Durante la crisis que azotó a la Argentina en el año 2001, fueron justamente las organizaciones comunitarias de niñez y adolescencia las que generaron una red de contención para garantizar los derechos básicos de los niños, las niñas y los/as adolescentes. Y fueron esas mismas organizaciones las que vislumbraron que esos sujetos especiales de derechos tenían otros derechos que no estaban garantizados, no solamente el derecho a una alimentación saludable o el acceso a la educación y a la salud de calidad. En este marco, florecieron nuevas organizaciones una vez superada la crisis, porque la integralidad y la progresividad con la que tienen que ser tratados los niños, las niñas y los/as adolescentes, hace que quede al descubierto que aún falta mucho por construir y trabajar.

El presente Diploma nace, entonces, a pedido de las organizaciones sociales y comunitarias relacionadas con la niñez y la adolescencia que vienen trabajando con el Observatorio de Políticas Públicas y Experiencias Comunitarias en Niñez y Adolescencia del Departamento de Ciencias Sociales de la UNQ, entre las que se encuentran las nucleadas en la Comunidad *Lxs Chicxs del Pueblo*, la Red de Redes, Interredes, y la Red Sur. En esta propuesta, se busca poner en valor los saberes y experiencias comunitarias en materia de atención de niños, niñas y adolescentes en contextos de exclusión, en un diálogo fecundo con las diferentes estrategias de acompañamiento de la vida cotidiana de niños, niñas y adolescentes (NNyA).

Esta propuesta está especialmente dirigida a quienes han elegido o buscan comprometerse con proyectos comunitarios destinados a dar respuesta al ejercicio de derechos por parte de NNyA.

## OBJETIVOS

- Conocer la historia y el presente de las políticas públicas y las respuestas comunitarias destinadas a la niñez y la adolescencia.
- Reconocer el enfoque comunitario en el ejercicio de derechos y en las respuestas a la vulneración de derechos de NNyA
- Conocer y analizar respuestas comunitarias de acompañamiento y convivencia en el campo de la niñez y la adolescencia.
- Compartir, valorar y resignificar los saberes surgidos de estas experiencias.
- Proponer nuevas alternativas y mejoras a los procesos comunitarios de atención de NNyA.
- Elaborar proyectos comunitarios y propuestas pedagógicas situadas para el cuidado del niño/a y adolescentes, la garantía de sus derechos y el crecimiento saludable.
- Proporcionar herramientas para que los/as estudiantes puedan actuar como promotores de derechos de los niños, niñas y adolescentes y/o educadores/as comunitarios/as.
- Promover la creatividad, la comunicación y la participación transformadora.

## PROPUESTA DIDÁCTICA

La propuesta didáctica es la de taller teórico-práctico, que se estructura de la siguiente manera:

**Encuentros intensivos de trabajo** en los que se desarrollará una modalidad de trabajo teórico-práctico, desarrollando actividades de acción y reflexión, lecturas, dramatizaciones, elaboración de propuestas, escritura, etc.

**Modalidad de dictado. Presencial con Parejas pedagógicas.** Se trabajará en el espacio aúlico y en territorio con parejas pedagógicas, integradas por un/a docente propuesto por el Observatorio de Políticas Públicas y Experiencias Comunitarias de Niñez y Adolescencia del Departamento de Ciencias Sociales y

un/a docente propuesto por las organizaciones o red de organizaciones, vinculadas por Convenio con el Observatorio y que cuente con una amplia trayectoria en trabajo comunitario relacionado con la niñez y la adolescencia.

**Prácticas territoriales:** se desarrollarán en organizaciones y propuestas comunitarias dirigidas a la niñez y adolescencia.

**ASISTENCIA REQUERIDA:** 80%

**CARGA HORARIA (HORAS DE RELOJ):** 360 horas presenciales; (que se realizarán en sus espacios de trabajo, organizaciones de niñez y adolescencia, jardines maternos y/o en instituciones a elegir).

### **REQUISITOS**

- Tener manejo de lectura y escritura.
- Ser mayor de 17 años.
- Compromiso con la promoción y protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Participación activa y/o interés en participar en propuestas comunitarias para la niñez y adolescencia.

### **ESTRUCTURA DE LOS CURSOS**

El Diploma de Extensión Universitaria de Promotor/a tiene una duración de 360 horas. Éstas se estructuran en cuatro campos de formación que son comprendidos como áreas modulares y que organizan el trayecto formativo:

- El **campo de formación general** (análisis socio-territorial), destinado a abordar los saberes que posibiliten el logro de competencias básicas para participar activa, reflexiva y críticamente en ámbitos comunitarios y para el desarrollo de una actitud ética respecto de las culturas y los procesos sociales y políticos de transformación de la realidad.

- El **campo de formación de fundamento** (intervención socio-territorial), destinado a abordar los saberes científicos, tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores propios del campo de los Derechos Humanos y la intervención comunitaria
- El **campo de formación específica** (desarrollo socioeducativo), dedicado a abordar los saberes propios del campo pedagógico que posibiliten intervenciones comunitarias eficaces para el ejercicio y/o restitución de derechos por parte de NNyA.
- El **campo de formación práctica territorial**, para la integración de los saberes construidos y su aplicación en situaciones prácticas, lo que resulta sustantivo para la adquisición de competencias específicas.

<b>Estructura de los cursos del Diploma</b>		
<b>Materia</b>	<b>Campo</b>	<b>Horas</b>
Situación de NNyA en Argentina y AL desde una perspectiva de DDHH, género y diversidad.	<i>Formación General</i>	30 hs.
Estado, Política y Sociedad: pasado y presente en materia de niños/niñas y adolescentes (NNyA)	<i>Formación General</i>	60 hs.
Estrategias para la promoción, protección, restitución y ejercicio de derechos de NNyA	<i>Formación de Fundamento</i>	30 hs.
El Desarrollo de niños, niñas y adolescentes.	<i>Formación de Fundamento</i>	30 hs.
La educación comunitaria. Estrategias, dinámicas y técnicas de educación popular y promoción comunitaria	<i>Formación de Fundamento</i>	30 hs.
Dinámicas grupales y sociales. Propuestas deportivas y culturales en territorio.	<i>Formación Específica</i>	60 hs.
Uso social de redes y nuevas tecnologías aplicadas a los/as NNyA y sus organizaciones comunitarias.	<i>Formación Específica</i>	30 hs.
Gestión de organizaciones comunitarias de niñez y adolescencia e implementación de propuestas comunitarias destinadas a NNyA.	<i>Práctica Territorial</i>	90 hs.
<b>Total horas diploma</b>		<b>360 hs.</b>

## CONTENIDOS

- **Situación de NNyA en Argentina y América Latina desde una perspectiva de DDHH, género y diversidad.** Construcción socio-histórica de la infancia. Modelos familiares y representaciones sobre la infancia en el siglo XXI. La situación en América Latina y Argentina. NyA desde la perspectiva de géneros: introducción al concepto de patriarcado y a la construcción de las identidades sexo-genéricas binarias. Roles y estereotipos sexo-genéricos. Géneros y sexualidades disidentes.
- **Estado, Política y Sociedad: pasado y presente en materia de niños, niñas y adolescentes (NNyA).** La ley Agote y el enfoque de Patronato. Evolución del rol estatal y las políticas públicas en Argentina: los institutos de menores. Aspectos legales. Convención de los derechos del niño. Ley de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061 y Ley Provincial 13298. Ley 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 26743 de identidad de género, 25673 de salud sexual y procreación responsable. La ESI como instrumento para la protección de los derechos de NNyA. El surgimiento de las respuestas comunitarias. Contexto y lucha de las organizaciones comunitarias para la sanción de la ley nacional 26.061. El caso del *Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo*.
- **Estrategias para la promoción, protección, restitución y ejercicio de derechos de NNyA.** El niño, la niña y los/as adolescentes como sujetos sociales de derecho. Desarrollo de Sistemas de Protección Integral de (abordajes integrales, redes y reconocimiento de los actores involucrados). Implementación y ejercicio de derechos en el ámbito local: respuestas comunitarias de acompañamiento y convivencia (casas del niño, jardines comunitarios, clubes de barrio, centros juveniles, casas abiertas, familias de acogimiento). Respuestas sociales y programas públicos frente a los noviazgos violentos, la problemática del consumo, entre otras. Estrategias en situaciones de conflicto con la ley penal.

- **El Desarrollo de los niños, niñas y adolescentes:** Los niños, niñas y adolescentes, su desarrollo emocional y madurativo. Rol de la comunidad de origen en la constitución del sujeto. Comunidades puente. El oficio del “lazo”. El aprendizaje en la niñez. Comunicación y vínculo afectivo. El juego como principal actividad de los niños y niñas. Funciones y características principales del juego. El ocio, el tiempo libre y la participación social. Desarrollo de habilidades. Participación y desempeño en actividades de la vida diaria en la infancia. Cuidados en la primera infancia. Estimulación Temprana. Inmunizaciones (activas, pasivas, calendario de vacunación). Prevención de accidentes, identificación oportuna de situaciones de riesgo. Promoción y prevención de la salud. Control médico periódico. Patologías prevalentes por edad, aparato y época del año. Pautas generales y específicas de alarma. Primeros auxilios. Nutrición.
- **La educación comunitaria. Estrategias, dinámicas y técnicas de educación popular y promoción comunitaria.** El rol protagónico de los niños/as y adolescentes en su desarrollo, en su familia y en la comunidad. Derecho a la educación. La educación social y estrategias de educación popular: La circulación de saberes en espacios sociales y comunitarios. Prácticas de Educación Socio educativas. Educación popular. Paradigmas emancipatorios y socio-críticos. Proyectos educativos comunitarios destinados al ejercicio y/o restitución de derechos. Prácticas socio educativa para la construcción de subjetividades e identidades.
- **Dinámicas grupales y sociales. Propuestas deportivas y culturales en territorio.** Gobierno participativo de las comunidades de NyA. Modelos de organización grupal. Dinámicas grupales. Técnicas recreativas. Campamentismo.



La promoción comunitaria en materia de NNyA: estrategias y herramientas. Deporte social y ligas infantiles, orquestas infantiles, talleres de arte. Música popular, murgas y rap callejero. Talleres de lectura y escritura, composición musical, artes visuales. Teatro comunitario: elaboración de obras, actuación y producción teatral.

- **Uso social de redes y nuevas tecnologías aplicadas a las NNyA y sus organizaciones comunitarias.** La inclusión de nuevas tecnologías en la vida cotidiana. El uso de las tecnologías para el desarrollo territorial. La comunicación y producción audiovisual en propuestas para NNyA. Comunicación en red. Las nuevas tecnologías como herramientas de visibilidad de los espacios comunitarios. Redes sociales, blogs y otras herramientas de comunicación.
- **Gestión de organizaciones comunitarias de niñez y adolescencia e implementación de propuestas comunitarias destinadas a NNyA.** El rol de los y las educadores/as y promotores/as comunitarios/as. Formación de líderes. La participación, organización y desarrollo como ejes en el trabajo comunitario. La educación popular: prácticas, estrategias, procesos y herramientas grupales. Comunidad de aprendizajes. El mapeo colectivo. Registro y sistematización de experiencias. Instituciones comunitarias: origen, función, principales actividades. Marco legal.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de la formación se hará de forma continua. Los criterios a evaluar son la puntualidad, motivación, participación, nivel de compromiso con el curso, adquisición de conocimientos, capacidad de trabajo en equipo y trabajo diario, capacidad para realizar los ejercicios prácticos y respeto y tolerancia hacia los demás miembros del grupo.

**Proceso de autoevaluación** y coevaluación como actividad reflexiva individual y grupal, que acompaña el tránsito en la diplomatura y la construcción y resignificación de los saberes.

**Evaluación formal** centrada en los procesos de aprendizaje y en la aplicación de los conocimientos tanto de la propia participación como de la experiencia grupal y el trabajo de campo a desarrollar.

**Seguimiento, supervisión y evaluación de la práctica territorial:** registros de práctica, reflexión, debilidades y fortalezas en la práctica. Iniciativas para el cambio.

ANEXO RESOLUCIÓN (CS) N°: **090/20**



Dr. Alejandro Villar  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes